



## PGOU: AMPLIACIÓN DE PLAZO.

### Tablón de Edictos

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado Provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 15 de Junio de 2017, el documento técnico del **Plan General de Ordenación Urbanística de Castilblanco de los Arroyos (PGOU)**, redactado por el arquitecto Alfredo Linares Agüera .

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 7/ 2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se ha sometido a información pública mediante anuncios en el BOP de 13 de julio de 2017, en el Correo de Andalucía de 10 de julio de 2017, en la página web del Ayuntamiento <http://www.castilblancodelosarroyos.es> y en el tablón de Edictos Municipales.

Considerando este Ayuntamiento que facilitar la participación de todos los vecinos es muy positivo para el proceso de formulación del PGOU, y estando próximo a finalizar el plazo de información pública de las alteraciones no sustanciales realizadas respecto al PGOU inicial, así como la ordenación pormenorizada de los nuevos Sectores incorporados con dicho carácter; es por lo que **SE AMPLIA EL PLAZO DE INFORMACIÓN HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2017.**

Durante este plazo, podrá examinarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal y en la página web del Ayuntamiento <http://www.castilblancodelosarroyos.es> y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Castilblanco de los Arroyos a 10 de Agosto de 2017.



EL ALCALDE

Fdo: JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.